ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Moakãha
Dirección de BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 del CONTRATO DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 30 de agosto de 2022, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con Cédula de Identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con Cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante "la Contratante", por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con **RUC N° 80074991-0**, domiciliada en Avda. Primer Presidente N° 1736 c/ Yrendague de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FELIPE SANABRIA FILARTIGA** , con cédula de identidad N° **2.482.702**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente convenio modificatorio de "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales - Plurianual 2022-2023", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación, las partes deciden de común acuerdo suscribir el presente documento modificatorio, atendiendo lo resuelto por las Resoluciones D.G. N° 350/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, que en su artículo 1° y 2°, de la parte resolutiva dice: ***"ANULAR la adjudicación del ítem 8 recaída a la firma BIOETHIC PHARMA S.A. (...) ADJUDICAR a la firma QUIMFA S.A., en el presente llamado, el ítem 8, por un monto mínimo de G. 855.285.000 y un monto máximo de G. 1.710.570.000, IVA incluido..."***, y la Resolución N° 06/1277/22, del 31 de octubre del 2022, que en su artículo 4°, de la parte resolutiva dice: ***"ANULAR la adjudicación del ítem 18 recaída a la firma QUIMFA S.A., en el presente llamado, el ítem 18, por un monto mínimo de G. 345.100.800 y un monto máximo de G. 690.201.600, IVA incluido..."***.

Que el Consejo de Administración y la Dirección General de la DIBEN, han aprobado por Resolución N° 06/1277/22, del 31 de octubre del 2022 y Resolución D.G. N° 350/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2022, al Contrato DCP N° 22/2022, en el marco de la LPN N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GENERALES - PLURIANUAL 2022-2023"- ID N° 410.210.

CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las manifestaciones expuestas, queda modificado el punto N° 5, del Contrato conforme al siguiente detalle:

QUIMFA S.A.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Máximo Adj.
5	51111717-001	TRASTUZUMAB 440 MG INYECTABLE	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL CON POLVO LIOFILIZADO + 2 VIALES CON AGUA BACTERIOSTÁTICA PARA INYECCIÓN	Unidad	KIT	175	350	HERTRAZ 440	INDIA	10.950.000	1.916.250.000	3 832 500 000
8	51111799-9999	SUNITINIB 25 MG CAPSULA	UNIDAD (CÁPSULA)	Unidad	Unidad	1 425	2.850	SUNITINIB 25 mg. BAUEL TOP	MALTA/ALEMANIA	600 200	855.285.000	1 710 570.000

Gilberto Maldo
Miembro Titu
Consejo de Administrac

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

QUIMFA S.A.
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

9	51111804-9999	ENZALUTAMIDA 40 MG CÁPSULA	CAJA X 120 CÁPSULAS COMO MÍNIMO	Unidad	CAJA	10	20	ENZALUTAMIDA 40mg. QUIMFA	TAIWAN	29.240.000	292.400.000	584.800.000
17	51131802-9999	FACTOR VIII COAGULACIÓN 500 UI. PLASMÁTICO EL PRODUCTO DEBERÁ CONTAR CON UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA MEDIA DE 400 UI +/- (más/menos) 20% DE FACTOR VIII; C/MG DE PROTEÍNA	VIAL (FRASCO AMP C/POLVO LIOF P/ SOL. INY)	Unidad	VIAL	286	572	BERIATE	ALEMANIA	2.700.000	772.200.000	1.544.400.000
Total Adjudicado a QUIMFA S.A.											3.836.135.000	7.672 270 000

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: La Firma QUIMFA S.A. se compromete a la actualización de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la cláusula 09. del Contrato DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 31 de agosto de 2022.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 31 de agosto de 2022, en el marco del llamado de referencia, que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 22/2022, suscrito en fecha 31 de agosto de 2022, en el marco de la LPN N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y GENERALES - PLURIANUAL 2022-2023"- ID N° 410.210, comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.

Gilberto Maldon
Miembro Titul
Consejo de Administración

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

QUIMFA S.A.
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Noviembre y año 2022.

SR. GILBERTO MALDONADO CORONEL
Tesorero y Miembro del Consejo de
Consejo de Administración de la DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del
Administración de la DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titu.
Consejo de Administración - DIBEN

FELIPE SANABRIA FILARTIGA
QUIMFA S.A.
RUC N° 80074991-0

QUIMFA S.A.
Felipe Sanabria Filártiga
Representante Legal